



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la **ORGANIZACIÓN KIWANIS INTERNACIONAL** impulsa una trascendental labor de voluntariado, orientada a mejorar las condiciones de vida de la comunidad;
- Que,** desde su creación, ha implementado un trabajo comprometido y solidario en varios países del orbe, enfatizando en la ejecución de proyectos e iniciativas en los sectores más vulnerables de la sociedad, proyectando una misión transformadora y de auténtica recuperación y fortalecimiento de los esenciales valores humanos;
- Que,** el Distrito Ecuatoriano Kiwanis Internacional inició sus actividades en 1970, desplegando un trabajo conjunto y coordinado para otorgar cobertura en salud, educación y asistencia integral a niños, jóvenes y familias, en una conjunción de altruismo, responsabilidad, invariable colaboración y firme convicción para propiciar el bien común;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional del Ecuador destaca y hace público el reconocimiento a tan valiosos hombres y mujeres que conforman la Organización Kiwanis Internacional, al denotar profundo amor por el prójimo, mística de servicio y disposición de trabajo en función del interés colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la importante labor desplegada por los miembros de la **ORGANIZACIÓN KIWANIS INTERNACIONAL**, y **ADHERIRSE** al homenaje organizado por el **CENTENARIO** de su creación, hecho que evoca la más unánime manifestación de esfuerzos y voluntades que tienden puentes fraternos para la construcción de sociedades más justas, solidarias y equitativas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EXPRESAR el más entusiasta saludo a los integrantes del **DISTRITO ECUATORIANO KIWANIS INTERNACIONAL**, que se aprestan a conmemorar el **CUADRAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de una activa presencia en el país, transmitiendo su obra y vital mensaje esperanzador con amplio contenido y visión social.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General